



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 026 -2024/CPMP-GAF

Lima, 02 de julio de 2024

### VISTOS:

El Informe Informe N° 006-2024/CPMP-GI-DISI del Departamento de Infraestructura y Seguridad Informática, los Memorando N°1007-2024-CPMP-GAF-SGL-DCO, N°1008-2024/CPMP-GAF-SGL-DCO y N°1027-2024/CPMP-GAF-SGL-DCO del Departamento de Contrataciones, y los Memorando N° 491-2024/CPMP-GAF-DP y N° 495-2024/CPMP-GAF-DP del Departamento de Presupuesto;

### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, contienen disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procedimientos de de contrataciones de bienes, servicios u obras y regulan obligaciones de derogan de los mismos;

Que, el artículo 157.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que, *“Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes”*

Que, mediante Informe Informe N° 006-2024/CPMP-GI-DISI de fecha 24 de junio del 2024, el Departamento de Infraestructura y Seguridad Informática solicita la contratación de prestaciones adicionales al Contrato N°018-2023-CPMP, *“SERVICIO DE EMAIL CORPORATIVO EN LA NUBE DE GOOGLE WORKSPACE BUSINESS PARA LA CPMP (02 AÑOS)”*, para dar continuidad al servicio y se alcance la finalidad del contrato de mantener activo el soporte de la marca para solicitudes de soporte de la Caja de Pensiones Militar Policial mediante la contratación de 20 Licencias de Google Workspace Business Starter adicionales, por un monto de S/. 5,580.60 (Cinco Mil Quinientos Ochenta con 60/100 soles) incluido IGV, equivalente al 2.83743850780204% del contrato primigenio, por un plazo de doce (12) meses.

Que, mediante Memorando N°1007-2024-CPMP-GAF-SGL-DCO, de fecha 25 de junio del 2024, el Departamento de Contrataciones solicita al Departamento de Presupuesto la aprobación del certificado presupuestario para el año 2024 por un monto de S/2,790.30.

Que, mediante Memorando N°1008-2024-CPMP-GAF-SGL-DCO, de fecha 25 de junio del 2024, el Departamento de Contrataciones solicita al Departamento de Presupuesto la aprobación de la previsión presupuestaria para el año 2025 por un monto de S/2,790.30.



Que, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Presupuesto mediante Memorando N°491-2024/CPMP-GAF-DP y N°495-2024/CPMP-GAF-DP , se cuenta con la aprobación presupuestal para atender la citada contratación en el ejercicio 2024 por el importe de S/.2,790.30 y con S/.2,790.30 para la previsión presupuestaria destinada al año 2025.

Que, el Departamento de Contrataciones y la Subgerencia de Logística, mediante Memorando N°1027-2024/CPMP-GAF-SGL-DCO de fecha 28 de junio de 2024, luego de verificar que la contratación cumple con los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento, solicita la APROBACIÓN de la prestación adicional al Contrato N° 018-2023-CPMP, “SERVICIO DE EMAIL CORPORATIVO EN LA NUBE DE GOOGLE WORKSPACE BUSINESS PARA LA CPMP (02 AÑOS)”, con la finalidad de mantener activo el soporte de la marca para solicitudes de soporte de la Caja de Pensiones Militar Policial mediante la contratación de 20 Licencias de Google Workspace Business Starter adicionales, por un monto de S/. 5,580.60 (Cinco Mil Quinientos Ochenta con 60/100 soles) incluido IGV, equivalente al 2.83743850780204% del contrato primigenio, por un plazo de doce (12) meses.

Que, atendiendo a las razones expuestas resulta necesario emitir la correspondiente Resolución para la aprobación de la prestación adicional al Contrato N° 018-2023-CPMP por el “SERVICIO DE EMAIL CORPORATIVO EN LA NUBE DE GOOGLE WORKSPACE BUSINESS PARA LA CPMP (02 AÑOS)” ;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082- 2019-EF, y el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias; la Resolución de Gerencia General N° 006-2022-CPMP-GG y la Resolución de Gerencia General N° 014-2022/CPMP-GG, la cuales delegan facultades al Gerente de Administración y Finanzas de la Caja de Pensiones Militar Policial, en materia de contrataciones del Estado;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** la ejecución de prestaciones adicionales al Contrato N° 018-2034-CPMP del SERVICIO DE EMAIL CORPORATIVO EN LA NUBE DE GOOGLE WORKSPACE BUSINESS PARA LA CPMP (02 AÑOS), para la contratación de 20 Licencias de Google Workspace Business Starter adicionales, por un monto de S/. 5,580.60 (Cinco Mil Quinientos Ochenta con 60/100 soles) incluido IGV, equivalente al 2.83743850780204% del contrato primigenio.

**Artículo 2. ENCARGAR** a la Gerencia de Informática disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución el portal web institucional y en el portal de transparencia estándar de la Caja de Pensiones Militar Policial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

*Firmado digitalmente por*

**CARLOS BENAVIDES PEÑA**  
**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**